Contabilidad Gubernamental y Presupuesto Público.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

¡RECUERDA!

La información presentada en este curso puede variar según la jurisdicción de cada estado. Se recomienda siempre consultar la normativa local vigente para asegurarse de su aplicabilidad y cumplimiento.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto público proporciona una serie de estándares cuantitativos con respecto a los cuales es posible medir y comparar el desempeño del uso de los recursos del Estado y señalar las desviaciones entre lo planeado y lo logrado, lo que lo convierte en una herramienta muy útil de seguimiento y control.

PROCESO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Programar implica tomar decisiones en relación con la cantidad de gastos gubernamentales que se llevarán a cabo. Para esto es muy importante comparar los beneficios de un programa con respecto a otros, midiendo su costo, sus efectos económicos y el monto de los recursos o de deuda que requerirá.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

PROCESO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Hay cuatro elementos clave en el proceso de planeación:

a) La **definición** de la política que ha de seguirse.

b) La **elaboración** de los planes para llevarla a la práctica.

c) La **formulación** de los programas de trabajo.

d) La **presupuestación.**

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

Es muy difícil realizar una presupuestación realista o efectiva sin una programación adecuada.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La contabilidad gubernamental es un sistema de registro que procesa **eventos económicos, presupuestarios y financieros de los entes públicos**.

Se aplica a las organizaciones gubernamentales, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para las entidades del sector privado.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- El objetivo de la contabilidad gubernamental es **contribuir a la gestión y economía de la hacienda pública.**

- La información financiera del sector público debe ser presentada con estricto apego al **cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental** y sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, está basada en el registro de operaciones económico-financieras realizadas con recursos de la sociedad, es de **divulgación obligatoria e informa sobre los resultados de la gestión pública.**

- La contabilidad gubernamental está sujeta a la fiscalización de los Congresos o Asambleas Legislativas a través de sus órganos técnicos de auditoría, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un **ejercicio público de rendición de cuentas.**

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- La **Ley General de Contabilidad Gubernamental es el marco normativo que regula la contabilidad de los entes públicos en México**. Esta ley establece los principios, normas y procedimientos que deben seguirse para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

- Esta Ley promueve la **armonización contable entre los diferentes niveles de gobierno**, lo que permite una mejor comparabilidad y análisis de la información financiera.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

MOMENTOS CONTABLES

Los momentos contables son las etapas clave, por su valor informativo y efecto económico, en el registro de los ingresos y egresos de la contabilidad gubernamental. Los momentos contables más importantes son:

MOMENTOS CONTABLES - EGRESOS

1. **Gasto aprobado**: Refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.

1. **Gasto modificado:** Muestra las modificaciones al presupuesto aprobado derivadas de adecuaciones necesarias durante el ejercicio fiscal.

1. **Gasto comprometido:** Registra la formalización de obligaciones con terceros para la adquisición de bienes o servicios.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

MOMENTOS CONTABLES - INGRESOS

1. **Ingreso estimado:** Corresponde a los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, tales como impuestos, cuotas, aportaciones, venta de bienes y servicios, entre otros.
2. **Ingreso modificado:** Registra cambios en la previsión de ingresos durante el ejercicio fiscal.
3. **Ingreso devengado:** Este momento contable se da cuando se adquiere el derecho de cobro de ingresos, tales como los ya mencionados impuestos, cuotas, aportaciones, aprovechamientos y otros ingresos.
4. **Ingreso recaudado:** Refleja el cobro efectivo de los ingresos por parte de los entes públicos, ya sea en efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- La **cuenta pública** es el **documento que presenta la situación financiera y los resultados de la gestión de los recursos públicos en un ejercicio fiscal determinado**.

- Su integración es un proceso que incluye la recopilación de la información financiera de todos los entes públicos, la verificación del cumplimiento de las normas contables y la consolidación de los datos en un informe final que es sometido a revisión por los órganos de fiscalización.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- La **cuenta pública** es el **documento que presenta la situación financiera y los resultados de la gestión de los recursos públicos en un ejercicio fiscal determinado**.

- Su integración es un proceso que incluye la recopilación de la información financiera de todos los entes públicos, la verificación del cumplimiento de las normas contables y la consolidación de los datos en un informe final que es sometido a revisión por los órganos de fiscalización.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

★ A nivel local

- La **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos para un **manejo sostenible de sus finanzas públicas.**

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

★ A nivel local

- Las Entidades Federativas, los Municipios y sus entes públicos se sujetan a las disposiciones establecidas en la ley y administran sus recursos con base en los principios **de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.**

SISTEMA DE ALERTAS

- Un aspecto clave de la mencionada ley es el **Sistema de Alertas**, cuyo propósito es **evaluar el nivel de endeudamiento de los entes públicos**, permitiendo identificar riesgos financieros y tomar medidas preventivas para evitar el deterioro de las finanzas públicas.
- El Sistema de Alertas clasifica a los entes públicos en **tres niveles de endeudamiento: sostenible, en observación, y elevado**, basándose en indicadores financieros como el nivel de deuda y las obligaciones a corto plazo.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL

SISTEMA DE ALERTAS

- **Nivel de endeudamiento sostenible:** Indica un manejo adecuado de la deuda, sin riesgo para la estabilidad financiera.
- **Nivel de endeudamiento en observación:** Señala posibles riesgos que requieren monitoreo y ajustes.
- **Nivel de endeudamiento elevado:** Denota un nivel crítico de deuda que demanda una intervención urgente.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

NL CONTRALORÍA
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

CONTRALORÍAS MÉXICO
COMISIÓN PERMANENTE

ITAC DIGITAL